

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.15 DEL 2004**

DIA: Martes 26 de octubre de 2004
HORA: 3:00 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría.

ASISTENTES:

PABLO SALCEDO CAUSADO	Presidente (e)
ERNESTO BARRERA MORA	Representante de la Ministra de Educación
FRANCISCO ZUCCARDI PORRAS	Representante del Presidente
GUSTAVO VERGARA ARRÁZOLA	Representante de los Exrectores
CLARYBEL MIRANDA MELLADO	Representante de las Directivas Académicas
JOSÉ ANTONIO CORTINA GUERREO	Representante de los Profesores
DENIS FUENTES VASQUEZ	Representante de los Egresados
VICENTE VERGARA FLOREZ	Representante de los Estudiantes
RAFAEL PERALTA CASTRO	Rector
JEINY EMILIANI RUÍZ	Secretaria

AUSENTE:

DANIEL CURE PÉREZ Representante del Sector Productivo

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta No.14 de 2004.
3. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se realizan unos contracréditos y créditos.
4. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se realizan unas distribuciones en el presupuesto.
5. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se otorgan facultades al señor Rector.
6. Informes.
7. Correspondencia.
8. Propositiones y Varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Es leído poder a través del cual el Gobernador (e) Juan Arana Chacón designa como su delegado permanente ante el Consejo Superior al señor Pablo Salcedo Causado, Secretario Privado de la Gobernación. El Presidente (e) ordena a la Secretaria leer el orden del día y lo pone a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes lo aprueban.

El Presidente (e) con base en la resolución rectoral No.985 del 25 de octubre de 2004, hace el reconocimiento ante el Consejo Superior del Ingeniero Agrícola Denis Fuentes Vásquez, quien fue elegido como miembro de este organismo, en representación de los egresados. El Presidente (e) además, de felicitarlo lo invita a que sus actuaciones redunden positivamente en el bienestar y desarrollo de la Universidad de Sucre.

2. Lectura y aprobación del Acta No.14 de 2004:

Los miembros del Consejo Superior decidieron modificar:

En la página No.1: Agregar en ausentes al doctor *Francisco Zuccardi Porras*, Representante del Presidente de la República.

En la página No.2: En el punto 3ro agregar el sentido de la decisión.

En la página No.3, en el párrafo 6 renglón 6, cambiar la palabra expresamente por reiteradamente.

En el renglón 17 anexar proposición aprobada por los miembros del Consejo Superior.

En la página No.4, en el primer párrafo agregar: presenta una denuncia sin firma por medio de la cual.

En el renglón 6. Agregar el Presidente (e) del Consejo manifestó que las denuncias deben ir suscritas por quien las hace, lo cual fue respaldado por la mayoría de los miembros del Consejo. El Representante de los Profesores considera que esto no es necesario, sin embargo procedió a suscribirlo.

Con las anteriores modificaciones los miembros del Consejo Superior deciden aprobar el acta.

3. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se realizan unos contracréditos y créditos.

El Representante de los profesores manifiesta, que sus representados consideran, que no se deben dar las facultades al rector pues ya existe un plan para invertir y en diciembre debe hacerse un adicional de más de \$1.500 millones de pesos. Aduce que propuestas de acuerdos de esta naturaleza no puedan ser incluidos a última hora para una sesión del Consejo Superior, ya que se necesita tiempo para su análisis. Por tal razón pide aplazar la discusión.

El Rector aclara que está presentando este proyecto porque el Consejo Superior decidió que debía tener control sobre cualquier cambio que se hiciera en el presupuesto y que siempre que hubiere que hacerlo lo podía estudiar y aprobar. Esta decisión fue aceptada por el Rector, aunque no lo compartió totalmente, pues lo que se quería evitar era esta clase de desgastes en el Consejo Superior, pues al final de año, en cualquier entidad de carácter público, lo que se hace es tratar de mirar como se utilizan los recursos de la manera más óptima posible. Ante esta circunstancia, está presentando este proyecto de acuerdo en el cual se solicitan algunos contracréditos, principalmente en el rubro de gastos de funcionamiento. Obedeciendo a algunos ajustes que se plantean en la exposición de motivos, que se anexa, pues hasta la fecha no se han hecho las adiciones presupuestales que vienen del nivel central. Sin embargo la Universidad no puede paralizarse, tiene que pagar salarios, cumplir con las obligaciones de sus docentes y estudiantes. Por tal razón lo más lógico es que lo que está presupuestado se utilice para cumplir con ese propósito, por ello se presenta este proyecto de acuerdo. Además aduce que otro motivo es que la Universidad en este año, ha tenido un cambio en cuanto al número de estudiantes por programa y esto se refleja en el presupuesto. Por ejemplo, los programas de Biología e Ingeniería Civil. Por ello a estos 2 rubros, deben alimentárseles recursos, con el fin de cubrir las cargas académicas, nómina de profesores, etc. Hay que tener en cuenta además que el programa de Biología, venía funcionando anualmente en un solo curso, y este año fueron 4 cursos es decir 2 grupos por semestre, lo que implica cambios bastantes grandes. De igual manera afirma que en el programa de Ingeniería Civil, hay que tener en cuenta el cumplimiento de indicadores.

Igualmente afirma el Rector, que hay otro punto para tener en cuenta como es lo referente a los docentes de planta que están en comisión administrativa, lógicamente esto implica sacar la plata que estaba prevista para el pago de estos docentes y trasladarla directamente al rubro donde se van a ejecutar. Finalmente expone que lo que se hace son cambios de unos rubros de funcionamiento a otros rubros de funcionamiento, lo cual es ordenación del presupuesto. Afirma el Rector que bajo su criterio, lo que hace un administrador que le corresponde manejar un presupuesto, es ajustarlo para poder cumplir con la etapa de finalización.

Manifiesta entonces que lo que se está haciendo son ajustes al presupuesto y desde este punto de vista, solicita que este acuerdo se apruebe.

El Representante de la Ministra manifiesta que lo que se está manejando en el Consejo Superior está muy desagregado, por ello hay que estudiar la forma de aprobar por rubros generales, con el fin de que el Consejo, pueda dedicarse un poco más a lo referente a la organización de la Universidad y no a la parte operativa. Afirma además que en este momento, por estar la norma de esa forma hay que revisarla y aprobarla.

El Representante del Presidente manifiesta que es importante que periódicamente se estén pasando las ejecuciones presupuestales.

El Rector manifiesta que este proyecto de acuerdo lo está presentando precisamente por que solicitó facultades que no se dieron y administrativamente no puede quedarse sin esa herramienta.

Finalmente después del análisis y la discusión pertinente y ordenando el cambio en el objeto del acuerdo, la mayoría de los miembros del Consejo Superior lo aprueban. El Representante de los Estudiantes manifestó que su voto es favorable, toda vez que la Universidad no se puede paralizar y que su funcionamiento depende de que se realicen los traslados que se aprobaron.

4. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se realizan unas distribuciones en el presupuesto:

El Rector manifiesta, que ante la estructura del presupuesto actual, en el rubro de convenios y contratos académicos, no se encuentran separados ni detallados los diferentes convenios. Afirma que aparece un rubro global y allí se están introduciendo todos los recursos de diferentes convenios, lo que dificulta el control presupuestal en la parte de ejecución, entonces lo que se busca con este acuerdo es que se faculte al Rector para que organice presupuestalmente los rubros correspondientes.

Después del análisis pertinente la mayoría de los miembros del Consejo deciden aprobar el proyecto de acuerdo presentado por el señor Rector.

5. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se otorgan facultades al señor Rector:

Este acuerdo fue presentado por el Representante de los Gremios, doctor *Daniel Cure Pérez*, toda vez, que el autor del proyecto no asistió a la sesión, el Consejo consideró pertinente aplazar su estudio y decisión.

6. Informes:

- Es leído el informe presentado por la Jefe de la Oficina de Control Interno, *Enith Fontalvo Baquero*, relacionado con el proceso de descuentos en el valor de las matrículas de los nuevos estudiantes del segundo período académico del año en curso, en el cual manifiesta los hallazgos encontrados y se hacen unas recomendaciones (se anexa informe).

El Representante de los Estudiantes, manifiesta que al respecto hay que aclarar, que la Jefe de Bienestar Universitario no es quien autoriza que se le rebaje el valor de la matrícula a los estudiantes, ella recomienda y finalmente es la Jefe del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico la que toma la decisión. Además informa que de los 24 alumnos que pedían el descuento, solamente uno, dejó de matricularse, lo que indica que esto sí ayuda a subir los indicadores de la Universidad, es decir amplía la cobertura.

El Representante de los Exrectores manifiesta que es importante que se realicen las visitas domiciliarias para comprobar si es real o no la situación económica que manifiestan los estudiantes.

El Representante del Presidente manifiesta que la modificación del valor de la matrícula, no debe estar en manos de un solo funcionario, debe ser del Comité de Bienestar.

Finalmente El Consejo Superior decidió remitir a la Jefe de Bienestar Universitario fotocopia del informe presentado por la Jefe de Control Interno, para su conocimiento y correcciones pertinentes.

➤ El Rector manifiesta que quiere informar sobre:

- **Indicadores:** Manifiesta que con el apoyo del equipo académico y de la Asesora *Fanny Peña Villamil* han trabajado el tema de indicadores, afirma que no ha sido sencillo, y que ha participado en varios eventos como por ejemplo, con el Viceministro de Educación Superior, con Rectores del SUE Nacional, etc. donde se ha tocado el tema de indicadores. Afirma que además han trabajado en la búsqueda de toda la documentación al respecto, no solo informes de resultados sino además que hay detrás de cada uno de los indicadores, encontrando que el proceso de indicadores es complejo y que las cuentas de información de un indicador son distintas, pues hay que combinar varias fuentes para construir el indicador. Con base en lo anterior aduce entonces que están identificando los puntos críticos que la universidad tiene que atacar. Definiendo así el estudio actual de cada uno de los indicadores, para tener unas bases que se deben presentar posteriormente al Consejo Superior.
- El Rector presenta además otro informe sobre la proyección de programas académicos para 2005: Manifiesta que han hecho un ejercicio, como parte del plan estratégico, que no es definitivo, es una primera aproximación en donde han recogido la opinión, el pensamiento de las facultades, las tendencias, capacidades etc., y tienen un documento en donde se están estableciendo los posibles programas en el corto, mediano plazo, tanto en el ámbito de pregrado, como en el ámbito de posgrado de las diferentes facultades. Documento que se anexa.
- El Rector informa además que la Universidad tiene un plan de Acción que va hasta 2004, éste pese ha que no aparece aprobación de él, es un documento que tiene muchas cosas que se pueden retomar. La idea es mostrar un informe de avance al Consejo Superior para que éste conozca el componente estratégico del plan y sé operacionalice convirtiéndose en plan de acción para cada dependencia.
- El Rector manifiesta que ha venido adelantando un trabajo paralelo con la parte de inversiones, se tiene toda una base de datos, en donde ya saben las necesidades de inversión que tiene la Universidad en el corto y mediano plazo, la idea es consolidarlo. Este trabajo se está depurando para presentarlo ante el Consejo Superior.
- El Rector informa además que la administración departamental desde hace rato manifestó que quería que la Universidad administrará algunos de los bienes que han sido asignados a la Gobernación, manifiesta que en algunos casos son bienes físicos o inmuebles y otros son bienes valores, de éstos se ha concretado hasta el momento un convenio a través del

cual la sede del INPA que opera en el municipio de Santiago de Tolú, (lote que tiene 2 construcciones de 3.200mt² aproximadamente ubicado al lado del Manglar de las Garzas y con dotación). Informa que en este momento se está esperando el contrato de comodato.

- Afirma además que hay muchos proyectos que se podrán adelantar con base en este predio y que no impliquen muchos costos a la Universidad. Por ejemplo se ha venido charlando con CARSUCRE para que se reubique en esa instalación y nos ayude al pago de celaduría, lo mismo con Tolcemento se busca la ayuda para la reparación de la planta física.
 - El Rector informa también que el día 22 de noviembre del año en curso, se realizará la inauguración del bloque físico de la nueva sede de la Biblioteca “*Pompeyo Molina*”, con el fin de mostrar un poco la Universidad, haciendo un acto académico más que protocolario, pues nos acompañarán algunos científicos colombianos. La idea es llamar la atención de la comunidad pues la biblioteca va a tener un impacto grandísimo en el desarrollo de la región, será una biblioteca que tendrá un componente tecnológico importante, que no solo va a apoyar a la académica sino que va a hacer una biblioteca de carácter regional. Afirma que faltaría la dotación pero se tiene contemplado, con la ayuda del gobierno departamental, obtener recursos para que en febrero de 2005 se tenga dotada la biblioteca en la parte tecnológica y en la parte bibliográfica fundamentalmente.
 - El Rector aduce que por invitación del Viceministro de Educación Superior, asistieron los rectores de algunas Universidades públicas y privadas a un evento que era la cátedra e-learning en convenio con la Universidad Oberta de Cataluña y la Autónoma de Bucaramanga. En donde lo que se busca es lograr que las Universidades trabajen el tema de educación virtual, esto obedece a las políticas del Plan de Desarrollo de esta administración. Manifiesta que el problema de las universidades públicas es la cuestión tecnológica por ello el Ministro hizo un convenio con la Universidad de Pamplona para apoyar tecnológicamente a las Universidades Públicas y dentro de ellas está la Universidad de Sucre apoyando en la parte administrativa (contratación) y registro académico, buscando así trabajar en esos frentes el año entrante. En este evento se logró que el Viceministro apoyará a la Universidad de Sucre en el tema de plataforma a través de la Universidad UOC (Universidad Oberta de Cataluña) en donde el punto de partida es un curso en línea que se va a realizar para tutores a través del programa “Colombia Aprende”. Por ello la Universidad está trabajando para escoger la mejor decisión.
- El Representante del Presidente presenta un informe de su participación en la una reunión con todos los delegados del Ministerio de Educación y los representantes del Presidente, afirma que la Información estuvo relacionada con los planes sectoriales que tienen el MEN en cuanto a la ampliación de cobertura, mejoramiento de calidad, eficiencia de la educación, políticas de fortalecer la educación técnica y tecnológica, educación por ciclos, CCES y les informaron las responsabilidades que deben tener los representantes del Ministerio y Presidencia para hacerle seguimiento al presupuesto y a las políticas de avance de la misma Universidad. Así, también se trataron aspectos jurídicos, elección de rectores, entre otros. Sé Anexa informe.

7. Correspondencia.

- Es leída comunicación enviada por egresados de Unisucre. Sede San Marcos, a través de la cual solicitan el ciclo profesional en el área de Licenciatura en Ciencias Agropecuarias, el Consejo Superior decidió remitirlo a Rectoría para que se evaluara su viabilidad.
- Es leída comunicación suscrita por el docente titular de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, *Jaime De La Ossa Velásquez*, a través de la cual informa que su doctorado está orientado

dentro del Programa de postgraduación, con área de contratación en Biología de Agua Dulce (BADPI), que también es parte del programa de Ecología, manteniendo su formación de tesista en Quelonios. El Consejo Superior decidió remitirle fotocopia de este documento al Consejo Académico.

- Es leída comunicación suscrita por el docente *Edmundo Albis González*, Secretario de la Asamblea de Profesores de Unisucre y dirigida al Rector de la Universidad, a través de la cual manifiesta que la repartición del reglamento estudiantil es responsabilidad de cada facultad o en su defecto de la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico y no en cabeza del Representante de los Estudiantes al Consejo Superior, como se viene haciendo.
Al respecto se lee comunicación suscrita por el Rector de la institución y dirigido al profesor *Edmundo Albis González*, Secretario de la Asamblea de Profesores de Unisucre, a través de la cual manifiesta que no tenía conocimiento de los temas narrados y que remitió comunicación al Vicerrector Académico, para que esa dependencia coordine y controle la entrega del reglamento a los estudiantes, docentes y funcionarios adscritos a los diferentes dependencias de la Universidad de Sucre.
El Consejo Superior decidió que el reglamento debe ser entregado por la Universidad y que el Representante de los Estudiantes se encargue de la labor pedagógica de este.
- Se lee comunicación suscrita por el docente *Edmundo Albis González*, Secretario de la Asamblea de Profesores de Unisucre, a través de la cual solicita como derecho de petición se le absuelva la siguiente pregunta: ¿Qué acciones preventivas y/o correctivos (políticos, criterios y directrices, entre otras) está adelantando ese máximo organismo de la Universidad de Sucre para que el paramilitarismo no consiga el manejo de nuestra universidad, la Universidad del pueblo sucreño? Al respecto, el Representante de la Ministra manifestó que el Consejo Superior de la Universidad ha seguido las normas y leyes que nos rigen, pero por tratarse de un derecho de petición considera que la respuesta a éste debe ser proyectada en este sentido. El Representante del Presidente manifiesta que la respuesta al derecho de petición, debe ir proyectada en el sentido planteado por el Representante de la Ministra, pues aduce que, el Consejo Superior, la Universidad y sus Directivos, están trabajando con base en los estatutos y reglamentos que la rigen, y en ese sentido seguirán aplicándose a todos los estamentos administrativos y universitarios.
Finalmente, el Consejo Superior decidió remitir esta comunicación al Asesor Jurídico para que proyecte una respuesta, la cual será socializada por los miembros del Consejo Superior para su aprobación.
- Se lee comunicación suscrita por *Alexander Saucedo Cadena*, a través de la cual solicita se le conceda una amnistía a fin de poder presentar su trabajo de grado y poder acceder al título de la carrera que cursó (Zootecnia).
El Representante de los Estudiantes manifestó que el estudiante ya tiene lista la propuesta y que toda vez que en otras oportunidades se ha dado la amnistía ésta debe ser concedida en esta oportunidad, pues el pensum no ha tenido ninguna modificación a la fecha.
El Consejo Superior decidió postergar la decisión del caso pues se comisionó al Representante del Ministro a fin de que investigue cuáles son las decisiones que se han tomado en otras universidades en casos similares, que se verifique cuántos estudiantes más se encuentran en esta situación y además a través del Consejo Académico verificar las condiciones del Programa de Zootecnia en los últimos 3 años.
- Se lee comunicación suscrita por el doctor *Francisco Nicolás Sierra Perna*, Presidente del Comité Técnico de Saneamiento Contable, a través de la cual informa al Consejo Superior, sobre la cartera morosa que existe en la Universidad correspondiente a los años 1999, 2000 y 2001 y solicita a este organismo analizar la posibilidad de condonar los intereses moratorios causados a los deudores.

Al respecto se lee comunicación suscrita por el Rector, a través de la cual informa las medidas tomadas por la rectoría a fin de recuperar algo de la cartera que se encuentra jurídicamente vencida y solicita al Consejo Superior la expedición de un acuerdo donde se autorice el cobro de intereses moratorios, por las obligaciones vencidas de intereses totales o parciales o el cobro de un interés a una tasa baja.

El Consejo Superior decidió darle facultades al Rector de la Universidad para que adopte los mecanismos necesarios que permitan la recuperación de la cartera, cuyos títulos valores (pagarés) se encuentran vencidos.

- Se lee comunicación suscrita por los funcionarios administrativos a través de la cual solicitan la cancelación del quinquenio.
- Se lee comunicación suscrita por la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de las Universidades de Colombia "Sintraunicol", solicitando el pago del quinquenio. El Consejo Superior decidió oficiar al Asesor Jurídico con el fin de que se rinda un concepto y poder tomar con base en éste la decisión en el próximo Consejo.
- Se lee comunicación suscrita por la Doctora *Quira Jiménez Viloria*, Jefe de la División de Bienestar Universitario, a través de la cual informa los argumentos que tuvo para seleccionar unos jóvenes y recomendarlos a la Jefe del Centro de Admisiones para la rebaja en el valor de la matrícula. El Representante de la Ministra consideró que esta carta es un irrespeto con un miembro del Consejo Superior. Al respecto los miembros del Consejo Superior hacen un llamado a la cordura y rechazan las comunicaciones irrespetuosas que dirijan a este organismo, tanto por parte del personal docente, administrativo como de los estudiantes. El Representante de los Profesores manifestó que quiere llamar la atención en el sentido de que hay muchas violencias, de pronto se habla de la violencia de la palabra, de la violencia física, pero hay mucho más violencia que se hace con una sonrisa o con un llamado a la cordura.

8. Proposiciones y Varios:

- El señor Rector presenta ante el Consejo un proyecto de acuerdo relacionado con los estímulos o incentivos para estudiantes que hacen parte de los grupos culturales y deportivos del cual les anexó fotocopia a todos los miembros para su estudio y consideración en la próxima sesión. Sin embargo, los miembros del Consejo consideraron que este debe ser enviado al Consejo Académico para su estudio. El Representante de los Estudiantes solicitó que esto sea con la mayor brevedad, si es posible, en el próximo Consejo Académico, pues los estudiantes exigen pronta respuesta.
- El Representante de los Profesores plantea la importancia de analizar qué temas se van a tratar en el próximo Consejo Superior y plantea que se traten:
 - Informes del Plan de Mejoramiento que se adoptó con la Contraloría.
 - Situación de las deudas del Departamento.
 - Plan de acción de los decanos.
 - Viáticos incompletos a los profesores.
- El Representante de la Ministra manifiesta que también se debe presentar la ejecución presupuestal y cómo se va a cerrar la presente vigencia.

Agotado el orden del día, finaliza la sesión siendo las 8:45 p.m.

Original firmado por:
PABLO SALCEDO CAUSADO
Presidente (e)

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día veintitrés (23) de noviembre del 2004, en sesión del Consejo Superior.

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria General

Rocío A.